



# Boletín | Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 320

10 de septiembre de 2024

SUMARIO. Pág. 32041

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

##### **I/000109-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social.

32046

##### **I/000110-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo.

32047

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

##### **POP/000463-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo afronta los retos de Castilla y León con un Gobierno en minoría.

32048

##### **POP/000464-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a qué principios van a guiar al Gobierno regional en lo que resta de legislatura.

32049



Páginas

**POP/000465-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si su Gobierno piensa negociar con los grupos parlamentarios para llegar a acuerdos que interesen a toda la Comunidad.

32050

**POP/000466-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si va a anular la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural del monumento fascista que es la Pirámide de los Italianos.

32051

**POP/000467-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las vallisoletanas y los vallisoletanos merecen el trato que reciben por parte de la Consejería de Sanidad.

32052

**POP/000468-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los plazos de resolución de los expedientes relativos al grado de discapacidad.

32053

**POP/000469-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León dispone de un parque público suficiente de vivienda en alquiler asequible.

32054

**POP/000470-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa restituir el diálogo social en nuestra Comunidad.

32055

**POP/000471-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa



	<u>Páginas</u>
a si el nuevo Consejero de Movilidad y Transformación Digital va a ser capaz de cerrar alguna de las brechas existentes entre los castellanoleoneses.	32056
<b>POP/000472-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el veto del Presidente de la Diputación de Salamanca al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.	32057
<b>POP/000473-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras del Conservatorio de Música de Zamora.	32058
<b>POP/000474-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si está dispuesto el Gobierno de la Junta de Castilla y León a seguir recibiendo a los calificados como "menores extranjeros no acompañados" en nuestra Comunidad.	32059
<b>POP/000475-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio va a seguir favoreciendo la proliferación excesiva de parques eólicos y fotovoltaicos.	32060
<b>POP/000476-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si tiene previsto el Gobierno de la Junta de Castilla y León volver a asfixiar a los trabajadores del campo, como antes de la entrada de Vox en el Gobierno regional.	32061
<b>POP/000477-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a qué medidas se están desarrollando por parte de la Junta para mejorar las condiciones de seguridad, promoción y puesta en valor de los bienes declarados de interés cultural por el Gobierno de la Junta de Castilla y León durante la presente legislatura.	32062



Páginas

**POP/000478-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a tareas concretas que realizan los robots "Copito" en la residencia mixta para mayores Los Rosales, de Soria.

32063

**POP/000479-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si ha autorizado la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que no es autóctona de esa zona y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la D. O. Bierzo, donde sí es autóctona esta uva.

32064

**POP/000480-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de su gestión en materia de sanidad en la región leonesa (provincias de León, Salamanca y Zamora) en los últimos meses.

32065

**POP/000481-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo van a influir los cambios en el Gobierno autonómico en las políticas de la Junta en la provincia de Ávila.

32066

**POP/000482-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte piensa reconsiderar su decisión de no renombrar el albergue juvenil Llano Alto, de Béjar (Salamanca), con el nombre de Valentín Garrido.

32067

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/001017-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que anule la supresión prevista de las paradas de autobús en 346 municipios de Castilla y León contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, así como una revisión de los efectos del Proyecto de Ley de Movilidad



Páginas

Sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús para garantizar diversas cuestiones, para su tramitación ante el Pleno. 32068

**PNL/001018-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del Presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, para su tramitación ante el Pleno. 32072

## **7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS**

### **730. Junta de Portavoces**

**JP/000038-01**

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 32078



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000109-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000109 e I/000110.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

**Política general de la Junta de Castilla y León en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social.**

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000110-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000109 e I/000110.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

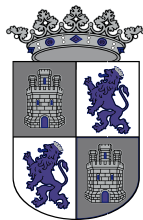
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.**

En Valladolid, a 3 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000463-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cómo afronta los retos de Castilla y León con un Gobierno en minoría.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000463 a POP/000466, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### **¿Cómo afronta los retos de Castilla y León con un Gobierno en minoría?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000464-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a qué principios van a guiar al Gobierno regional en lo que resta de legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000463 a POP/000466, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

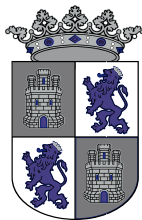
JUAN GARCÍA-GALLARDO FRINGS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

**¿Qué principios van a guiar al Gobierno regional en lo que resta de legislatura?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000465-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si su Gobierno piensa negociar con los grupos parlamentarios para llegar a acuerdos que interesen a toda la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000463 a POP/000466, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

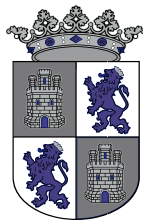
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sr. Presidente: ¿piensa su Gobierno negociar, esta vez de verdad, con los grupos parlamentarios para llegar a acuerdos que interesen a toda la Comunidad?**

En Soria, a 5 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000466-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si va a anular la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural del monumento fascista que es la Pirámide de los Italianos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000463 a POP/000466, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

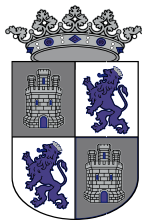
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

**¿Va a anular la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural del monumento fascista que es la Pirámide de los Italianos?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000467-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las vallisoletanas y los vallisoletanos merecen el trato que reciben por parte de la Consejería de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

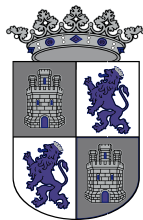
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que las vallisoletanas y los vallisoletanos merecen el trato que reciben por parte de la Consejería de Sanidad?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000468-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los plazos de resolución de los expedientes relativos al grado de discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

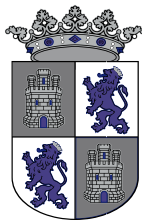
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de los plazos de resolución de los expedientes relativos al grado de discapacidad?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000469-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León dispone de un parque público suficiente de vivienda en alquiler asequible.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Dispone la Junta de Castilla y León de un parque público suficiente de vivienda en alquiler asequible?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000470-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa restituir el diálogo social en nuestra Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

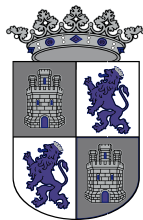
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Piensa la Junta de Castilla y León restituir el diálogo social en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000471-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si el nuevo Consejero de Movilidad y Transformación Digital va a ser capaz de cerrar alguna de las brechas existentes entre los castellanoleonese.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

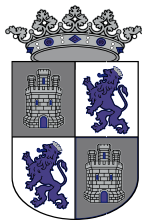
Laura Pelegrina Cortijo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Va a ser capaz el nuevo Consejero de Movilidad y Transformación Digital de cerrar alguna de las brechas existentes entre los castellanos y leoneses?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000472-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el veto del Presidente de la Diputación de Salamanca al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Comparte la Junta de Castilla y León el veto del Presidente de la Diputación de Salamanca al Ministro de Agricultura del Gobierno de España?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000473-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras del Conservatorio de Música de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras del Conservatorio de Música de Zamora?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000474-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, relativa a si está dispuesto el Gobierno de la Junta de Castilla y León a seguir recibiendo a los calificados como "menores extranjeros no acompañados" en nuestra Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

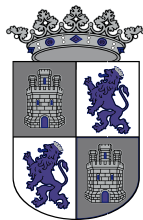
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Está dispuesto el Gobierno de la Junta de Castilla y León a seguir recibiendo a los calificados como "menores extranjeros no acompañados" en nuestra Comunidad?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Hierro Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000475-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio va a seguir favoreciendo la proliferación excesiva de parques eólicos y fotovoltaicos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Va a seguir favoreciendo la Consejería de Medio Ambiente la proliferación excesiva de parques eólicos y fotovoltaicos?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000476-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Bernardo Teira Lafuente, relativa a si tiene previsto el Gobierno de la Junta de Castilla y León volver a asfixiar a los trabajadores del campo, como antes de la entrada de Vox en el Gobierno regional.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

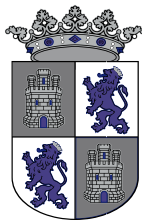
JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Tiene previsto el Gobierno de la Junta de Castilla y León volver a asfixiar a los trabajadores del campo, como antes de la entrada de VOX en el Gobierno regional?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000477-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a qué medidas se están desarrollando por parte de la Junta para mejorar las condiciones de seguridad, promoción y puesta en valor de los bienes declarados de interés cultural por el Gobierno de la Junta de Castilla y León durante la presente legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

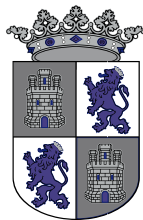
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

### PREGUNTA

**¿Qué medidas se están desarrollando por parte de la Junta para mejorar las condiciones de seguridad, promoción y puesta en valor de los bienes declarados de interés cultural por el Gobierno de la Junta de Castilla y León durante la presente legislatura?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Suárez Arca



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000478-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a tareas concretas que realizan los robots "Copito" en la residencia mixta para mayores Los Rosales, de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**Sra. Consejera: ¿qué tareas concretas realizan los robots "Copito" en la Residencia mixta para mayores Los Royales de Soria?**

En Soria, a 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000479-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si ha autorizado la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que no es autóctona de esa zona y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la D. O. Bierzo, donde sí es autóctona esta uva.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Por qué ha autorizado la Junta el empleo de la uva godello en la D. O. Rueda, teniendo en cuenta que es un tipo de uva que no es autóctona de esa zona, y que podría perjudicar al mercado de los vinos de la D. O. Bierzo, donde sí es autóctona esta uva?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ramón García Fernández





## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000480-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de su gestión en materia de sanidad en la región leonesa (provincias de León, Salamanca y Zamora) en los últimos meses.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Qué valoración hace la Junta de su gestión en materia de Sanidad en la Región Leonesa (provincias de León, Salamanca y Zamora) en los últimos meses?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Alicia Gallego González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000481-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cómo van a influir los cambios en el Gobierno autonómico en las políticas de la Junta en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

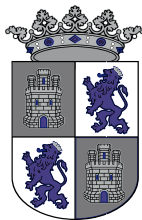
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

### PREGUNTA

**¿Cómo van a influir los cambios en el Gobierno autonómico en las políticas de la Junta en la provincia de Ávila?**

En Valladolid, a 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000482-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte piensa reconsiderar su decisión de no renombrar el albergue juvenil Llano Alto, de Béjar (Salamanca), con el nombre de Valentín Garrido.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000467 a POP/000482, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

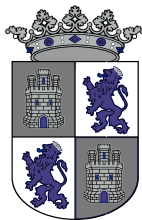
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

**¿Piensa el consejero de Cultura, Turismo y Deporte reconsiderar su decisión de no renombrar el Albergue Juvenil Llano Alto de Béjar (Salamanca) con el nombre de Valentín Garrido?**

Valladolid, 5 de septiembre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001017-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que anule la supresión prevista de las paradas de autobús en 346 municipios de Castilla y León contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús, así como una revisión de los efectos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús para garantizar diversas cuestiones, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001017 y PNL/001018.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados, el 19 de diciembre de 2022, un Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Un proyecto de ley para el que los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados presentaron nada menos que 975 enmiendas y que debido a la convocatoria de elecciones generales caducó en mayo de 2023.

El Gobierno volvió a presentar el texto del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible el 14 de febrero de 2024. Curiosamente se trata de un proyecto que está absolutamente



atascado y que en la Comisión de Transporte y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados ha visto cómo se prorrogaba el plazo de presentación de enmiendas hasta en 18 ocasiones. Un plazo que, a la fecha de redacción de esta proposición no de ley, todavía no ha concluido.

La exposición de motivos del mencionado Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible sostiene que "la movilidad se debe entender como un nuevo derecho de los ciudadanos y las ciudadanas, que los poderes públicos están obligados a regular y a salvaguardar, si bien, no como un fin en sí misma, sino como un medio para el ejercicio de otros derechos".

Y añade que "el Estado debe asegurar que este novedoso derecho se ejerce en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, y que a su vez constituye una herramienta indispensable para el ejercicio de otros derechos constitucionales como son, entre otros, el derecho a la libre circulación por el territorio nacional (artículo 19 de la Constitución Española), el derecho a la educación (artículo 27 de la Constitución Española), el derecho al trabajo (artículo 35 de la Constitución Española), el derecho a la protección de la salud (artículo 43 de la Constitución Española), o el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo (artículo 45 de la Constitución Española)".

Pese a estos anuncios de la exposición de motivos de este proyecto de ley, se pretende, en el nuevo mapa concesional de servicios regulares de transporte por carretera de titularidad estatal, suprimir un gran número de paradas de servicio de autobús que discurren por Soria y por Castilla y León. Pretensión que, por supuesto, no aplica los principios de su exposición de motivos.

Tampoco se va a aplicar el principio de vertebración territorial, que debería ser uno de los pilares de las rutas de transporte de viajeros por autobús. Un principio al que también se alude en la exposición de motivos, cuando se indica la "necesidad de reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales, evitando las consecuencias negativas que puede producir el aislamiento de estos núcleos de población en los que resulta más acusado el descenso en el número de habitantes y su envejecimiento".

El proyecto de mapa concesional que se ha presentado por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible nos presenta serias dudas. Sin ir más lejos, el rediseño de las rutas de autobús de largo recorrido supondrá pasar de 79 rutas de servicio regular de viajeros por carretera, con sus hijuelas, a 22 corredores en toda España. Una cifra de 22 corredores, de los que 14 se corresponden con rutas radiales que parten de Madrid, perpetuando un sistema de transportes radial que deja fuera de su ámbito a amplias zonas del territorio peninsular.

En cuanto a las paradas, según el nuevo proyecto, en Castilla y León se mantendrían 78 paradas, suprimiendo 346 de las actuales paradas. 346 municipios de la Comunidad de Castilla y León que quedarían sin servicio. Se pretenden eliminar paradas incluso en cabeceras comarcales y localidades de más de 1.000 habitantes. Tampoco se tiene en consideración la importancia de estas localidades como centro de áreas de influencia sobre otros municipios.

Por provincias, quedarían tan sólo 18 paradas en Ávila, 9 en Burgos, 8 en León, 3 en Palencia, 5 en Salamanca, 14 en Segovia, 7 en Soria, 8 en Valladolid y 6 en Zamora. Todo ello en la Comunidad más grande de España, paso fundamental de todas las



comunicaciones desde Madrid al norte, al oeste y al este de España. Una reducción de líneas muy difícil de entender y de asimilar, cuando se habla en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible de la "necesidad de reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales, evitando las consecuencias negativas que puede producir el aislamiento de estos núcleos de población en los que resulta más acusado el descenso en el número de habitantes y su envejecimiento".

En concreto 33 localidades de la provincia de Soria van a ver suprimidas las actuales paradas de autobús de línea nacional. Nos parece un auténtico despropósito, máxime cuando en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible se habla de la "necesidad de reactivar y facilitar la movilidad en las zonas rurales, evitando las consecuencias negativas que puede producir el aislamiento de estos núcleos de población en los que resulta más acusado el descenso en el número de habitantes y su envejecimiento".

Las localidades sorianas en las que suprimen sus actuales paradas de líneas de autobuses de titularidad del Ministerio son: Los Rábanos, Luvia, Cobertelada, Villasayas, Barahona, Garray, Almarza, La Póveda, San Andrés, Matalebreras, Buitrago, Aylloncillo, La Rubia, Ausejo de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Oncala, Huertales, Palacio de San Pedro, San Pedro Manrique, Villaseca, Villar del Río, Yanguas, Langa de Duero, Fuentecambrón, Piquera de San Esteban, Peñalba de San Esteban, Aldea de San Esteban, Fuensaúco, Aldealpozo, El Boquerón, Muro de Ágreda, Velilla de San Esteban y Arcos de Jalón.

Particularmente sangrante es la supresión de la línea Soria-Calahorra, con décadas de historia y que ahora se suprime totalmente, dejando la zona de las Tierras Altas de Soria sin un sistema de transporte público que articule la movilidad de sus ciudadanos. Algo muy difícil de entender cuando se pregona una lucha contra la despoblación y por una movilidad sostenible.

De otra parte, diferentes acuerdos parlamentarios han defendido una necesidad básica para España, para Castilla y León y para Soria: implementar un modelo de movilidad que tenga en cuenta el territorio.

Así el Congreso de los Diputados aprobó el 23 de junio de 2020, con una amplia mayoría absoluta de apoyos -295 síes, 52 abstenciones de los diputados de Vox y ningún voto en contra-, la moción presentada por Teruel Existe en la que instaba al Gobierno a actuar poniendo en marcha con la mayor rapidez posible un "Plan de Reactivación de las zonas despobladas" que incluía veinte medidas de un "Pacto de estado: hacia una España vertebrada, por el equilibrio territorial, la sostenibilidad y el reto demográfico, en la España vaciada". En ese plan se defendía la necesidad de impulsar una movilidad sostenible en el medio rural que se apoyase en el principio de vertebración territorial, garantizando el objetivo de accesibilidad y cohesión territorial de que todos los ciudadanos estuviesen a 30 minutos de los servicios básicos, por ejemplo el transporte nacional.

La Ley de Movilidad Sostenible deberá integrar en sus principios de actuación la vertebración del territorio y la cohesión territorial. No es racional que las rutas nacionales de transporte de autobús atraviesen algunas comarcas y no mantengan parada ni en su capital de comarca. De manera que no se aprovecha la capacidad de esta red para vertebrar los territorios de las "periferias" interiores con las redes de transportes y de ciudades.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España:**

**1.- Que anule la supresión prevista de las paradas de autobús en 346 municipios de Castilla y León, derivada del artículo 49 y de la Disposición transitoria segunda del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible contenida en el nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte por autobús.**

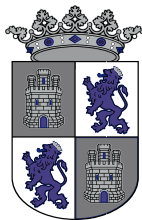
**2.- Una revisión de los efectos del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible en lo relativo a las paradas de los corredores estatales del servicio de transporte de autobús, para garantizar:**

- a. Que la futura Ley de Movilidad Sostenible integre el principio de vertebración territorial y aplique la cohesión territorial en las comarcas del medio rural con las medidas que se derivan de la misma.**
- b. El ejercicio de la movilidad sostenible en los pequeños municipios del medio rural de Castilla y León, en tanto que herramienta imprescindible para el ejercicio de los derechos ciudadanos.**
- c. Que no se reduzca el número de paradas que se ofrecía hasta ahora en los trayectos de autobús.**

**3.- La vertebración de los territorios castellanos y leoneses que son atravesados por rutas de autobús del nuevo mapa concesional de competencia estatal de transporte de viajeros por carretera con la red nacional de transportes, optimizando la funcionalidad de las citadas rutas".**

Valladolid, 26 de agosto de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001018-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del Presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica y reafirme el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001017 y PNL/001018.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

En el marco de las negociaciones para la formación del Gobierno de Cataluña, el Partido de los Socialistas de Cataluña (PSC) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) han acordado, a cambio del apoyo al candidato socialista a la presidencia de la *Generalitat*, una financiación singular para Cataluña que supondrá su salida del Sistema de Financiación Autonómica, la ruptura de la caja común y un agravio para el resto de CC. AA.

Este acuerdo tiene como objetivo último mejorar sustancialmente sus recursos financieros en detrimento de las demás Comunidades Autónomas. Se considera





inadmisible por suponer un atentado directo a los principios constitucionales de igualdad, solidaridad y cohesión interterritorial, con las siguientes consecuencias:

- Quiebra el necesario diálogo multilateral previsto en la LOFCA a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pactando una negociación bilateral con el Estado y creando una comisión bilateral entre la *Generalitat* y el Estado en relación al modelo de financiación.

- Cede el 100 % de los tributos que se generen en Cataluña con plena capacidad normativa, lo que supone:

- Disminución de la capacidad financiera del Estado y de los recursos disponibles para el resto de las CC. AA., incluso mediante la cesión a Cataluña de tributos actualmente no cedidos, como el impuesto de sociedades, trayendo aún mayores recursos a la Administración General del Estado y al resto de las CC. AA.
- Ventaja competitiva de Cataluña sobre el resto de las CC. AA, derivada de su plena capacidad normativa sobre los tributos, que podría afectar a la unidad de mercado y dar lugar a la deslocalización de empresas.
- Desmantelamiento de la AEAT y traspaso a la Agencia Tributaria Catalana de los correspondientes recursos humanos, materiales y tecnológicos, obteniendo una ventaja adicional sobre el resto de CC. AA., y generando efectos negativos sobre la eficiencia del Sistema Tributario y, en particular, sobre el control del fraude y la seguridad jurídica de los contribuyentes, cuestión que rechaza totalmente la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado.

- Mercadea inversiones para Cataluña a puerta cerrada, con una financiación específica que no otorga al resto.

En definitiva, el acuerdo entre ERC y PSC supone la quiebra del sistema de financiación autonómica actual y atenta directamente contra la igualdad del resto de los españoles que, a pesar de pagar los mismos impuestos que un ciudadano de Cataluña, porque se pagan en función de su capacidad económica, no va a poder recibir los mismos servicios públicos en educación, sanidad y servicios sociales, estableciendo privilegios económicos y sociales prohibidos por nuestra Constitución.

La Constitución Española de 1978 establece en su artículo 2 la "indisoluble unidad de la Nación española, reconociendo y garantizando el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Este precepto fundamental, contemplado además en los artículos 138 y 139 de la Constitución, subraya el principio de igualdad, estableciendo que todas las Comunidades y Ciudades Autónomas deben tener los mismos derechos y obligaciones en el marco del Estado.

Asimismo, el artículo 14 de la Constitución consagra el principio de igualdad y no discriminación, garantizando que "todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Sin embargo, hace tan sólo unas semanas, la publicación en el BOE de la Ley de Amnistía y su consecuente entrada en vigor materializó el camino emprendido por el



Gobierno de Pedro Sánchez de quiebra del principio de igualdad entre todos los españoles independientemente del lugar en el que vivan, y su clara intención de enterrar el actual Estado de las Autonomías.

A todo ello, hay que añadir las últimas dos concesiones del Gobierno de España a los partidos independentistas en Cataluña para conservar la Moncloa y lograr la investidura de Salvador Illa como presidente de la *Generalitat* de Cataluña. Mientras que ERC ha exigido al Gobierno una "financiación singular" para Cataluña, Junts ha arrancado el compromiso de Sánchez de incluir "una cláusula catalana" en todos los proyectos de ley que presente el Gobierno, a cambio de apoyarlos con sus votos en sede parlamentaria. La intención de los partidos independentistas es clara, diferenciar a la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre otras apoyándose en una supuesta singularidad que no reconoce la Constitución Española de 1978 y que supondrá aún más avances en la ruptura de la unidad de España y de la igualdad entre todos los españoles.

Además, el artículo 138 de la Constitución Española garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 antes mencionado "velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español" y enfatiza en que "las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales". Por lo tanto, esta pretendida independencia fiscal de Cataluña no está contemplada en la Constitución, ni en el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, ni en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Es decir, no sería constitucional y el Gobierno estaría poniendo fin a la solidaridad entre los distintos territorios, un principio fundamental que nos une como país.

Este trato desigual de unos territorios frente a otros alcanzará y afectará negativamente a la financiación de los entes locales de las Comunidades Autónomas no privilegiadas por los acuerdos del Gobierno de Pedro Sánchez, al establecer la propia CE en su artículo 142 que las haciendas locales se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Además, debemos considerar que el Tribunal Constitucional establece que "son los Estatutos de Autonomía las normas llamadas a fijar las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución, articulándose así el sistema competencial mediante la Constitución y los Estatutos de autonomía" (STC 76/83).

Hay que señalar que este acuerdo ha sido duramente criticado desde distintas instancias, entre las que podemos destacar:

- Todos los presidentes de las CC.AA. de régimen común, con independencia de ideologías y signos políticos.
- El alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión y ex Secretario de Estado de Hacienda, Josep Borrell, que lo ha calificado claramente de concierto, en contra de lo manifestado por la vicepresidenta y ministra de Hacienda.
- La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado.



- La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) advierte que conllevará aparejado menores prestaciones o mayores impuestos en el resto de las CC.AA., aumentará los costes de gestión tributaria y reducirá la eficacia de la AEAT y supondrá un cambio cualitativo en la naturaleza del Estado.

- La agencia de calificación crediticia FITCH, que concluye que liberar a Cataluña de realizar aportaciones a los mecanismos de solidaridad entre territorios reducirá inevitablemente los fondos disponibles para el resto con criterios equitativos.

Con la aprobación de la Ley de Amnistía, el Gobierno de España ya ha exculpado los delitos cometidos vinculados a la declaración de independencia de Cataluña deslegitimando el Estado de Derecho, ha blanqueado la sedición y ha reducido las penas por malversar fondos públicos, entre otros. Todo ello, en lugar de velar por la igualdad de todos los españoles. Ahora no debe ni puede asumir esta imposición competencial, ni una "singularidad financiera" y, tampoco, la condonación de la deuda que la Administración Catalana mantiene con el Estado español.

La nueva medida negociada por el Gobierno de Pedro Sánchez no puede ser más regresiva e insolidaria, perjudicando especialmente a las Comunidades Autónomas con menor renta y generando una pugna entre territorios. Estaríamos ante una nueva forma de corrupción política y económica, en la que los españoles estaríamos subvencionando el secesionismo, en menoscabo de la calidad de los servicios públicos que las Administraciones Autonómicas prestan en cada territorio.

En este contexto, no podemos dejar de denunciar que este chantaje continuo al que los independentistas someten al actual Gobierno de España genera una enorme inseguridad jurídica que ahuyenta inversiones y proyectos empresariales, nos hace menos competitivos como país y perjudica a todos los territorios de nuestro país.

Consideramos que es imprescindible reafirmar el compromiso del Estado con la igualdad de todos los españoles y con la homogeneidad en el ejercicio de las competencias autonómicas, evitando cualquier disposición legislativa que beneficie de manera singular a una Comunidad Autónoma en detrimento de las demás y la pretensión de los partidos independentistas de condicionar el reparto de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña sobre cualquier materia. Esta estrategia política nos llevará al fin de los principios de equilibrio territorial y de unidad de país que todos los españoles acordaron y construyeron en 1978.

El alto precio que el Gobierno de Pedro Sánchez va a pagar en nombre de todos los españoles profundiza aún más en la brecha abierta por su Gobierno, diferenciando entre ciudadanos de primera y de segunda. No debemos olvidar que aquello que se otorgue a un territorio frente a otros lo pagaremos el resto de los españoles. Además, implicará una merma en el derecho de todos los españoles a acceder a unos servicios públicos de calidad y en igualdad de condiciones.

Por tanto, expresamos el firme compromiso con la defensa de la igualdad entre todos los ciudadanos españoles, de la justicia, en el marco de una Constitución que garantiza la unidad y la solidaridad de nuestra nación.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a cuantas iniciativas legales emprenda el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco en defensa de la igualdad entre todos los españoles y de los intereses de los castellanos y leoneses, y a su vez instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que solicite:

1. Que no ponga en práctica el acuerdo alcanzado entre el PSC y ERC en materia de financiación autonómica, dado que:

- a. Rompe los principios de igualdad y solidaridad entre Comunidades Autónomas y entre ciudadanos.
- b. Perjudica los intereses de Castilla y León y del conjunto de España.
- c. Pone en riesgo la financiación de los servicios públicos fundamentales que prestan las Comunidades Autónomas creando ciudadanos de primera y de segunda.
- d. Resta capacidad financiera al Estado en el ejercicio de sus competencias, detrayendo recursos que corresponderían al conjunto de los ciudadanos.

2. Reafirmar el compromiso con el principio de igualdad entre todos los españoles recogido en la Constitución Española, basado en los siguientes principios:

- a. Garantizar que ninguna disposición legislativa incluya cláusulas o disposiciones que favorezcan a una Comunidad Autónoma sobre otras, fomentando la transparencia y participación de todas en los procesos legislativos que afecten al marco competencial autonómico, asegurando que sus intereses se articulen de manera justa y equitativa.
- b. Velar por el equilibrio económico y social y el crecimiento cohesionado y justo entre las diversas partes del territorio español, conforme a lo establecido en los artículos 2, 14 y 138 de la Constitución.
- c. Impulsar un diálogo constructivo y solidario en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera entre todas las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica buscando un reparto equitativo y justo de los recursos, que preserve la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, el principio de coordinación con la hacienda estatal y la solidaridad entre todos los españoles con la finalidad de alcanzar el necesario equilibrio interterritorial y garantizar que todos los españoles accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos con independencia del territorio en el que residan, principios que se ponen en riesgo con el pacto PSC y ERC.
- d. Promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica, que garantice los principios de igualdad, justicia social, solidaridad y equidad, y en la que se tengan en cuenta criterios como



**las características sociodemográficas, la dispersión, la despoblación, las formas de asentamiento de la población y los costes reales de los servicios públicos básicos o la importancia del territorio en la protección del medio ambiente y del patrimonio natural.**

- e. Revisar y, en su caso, modificar cualquier Proyecto de Ley que contenga cláusulas que puedan ser interpretadas como discriminatorias o que atenten contra la igualdad entre todos los españoles, asegurando que todas las iniciativas legislativas respeten los principios constitucionales de unidad, igualdad y solidaridad".**

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 730. Junta de Portavoces

#### **JP/000038-01**

*Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.*

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

ALTA: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares (03-09-2024)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.<sup>a</sup> Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.<sup>a</sup> María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Juan García-Gallardo Frings.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes